

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto 7/2 timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de conducción de aguas para abastecimiento de Prejano (Logroño).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.612.456,84 pesetas.
La fianza provisional, a 32.249,20 pesetas.

Lasubasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para

esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditadas su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.979) (O.—58.540)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de Red baja de distribución para el abastecimiento de agua de Santa Cruz de la Palma (Isla de la Palma), Santa Cruz de Tenerife.

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.895.636,11 pesetas.

La fianza provisional, a 197.912,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de,

número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la

persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.980) (O.—58.541)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del Proyecto de ampliación del saneamiento de Osorno (Palencia).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 794.401,20 pesetas.

La fianza provisional, a 15.888,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

timos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.981) (O.—58.542)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de aguas y distribución de Bisaurri (Huesca).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 572.336,36 pesetas.

La fianza provisional, a 11.446,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.982) (O.—58.543)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario:

100.000 uniformes de faena (guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 420 pesetas uniforme.

100.000 gorros de faena, al precio límite de 37 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1964. (O.—58.523)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a las Tropas Nómadas:

1.450 correaes de lona para fusil «Cetme», al precio límite de 1.306 pesetas unidad.

212 correaes de lona para pistola, al precio límite de 1.150 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá a adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., telé-

fono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1964. (O.—58.521)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo urgente, de 200 camas articuladas, al precio límite de 2.200 pesetas unidad, correspondiente al Servicio de Hospitales.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1964. (O.—58.522)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefatura Principal de Telecomunicación

Sección 5.ª

Habiéndose sufrido error en el anuncio de subasta para el suministro de postes, publicado en ese BOLETIN del 16 del actual, núm. 274, queda rectificado en el sentido de que la última partida es:

30 postes de pino creosotado, de 14 metros, tipo N, a un máximo de 1.600 pesetas, c/u.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Jefe Principal de Telecomunicación (Firmado). (O.—58.551)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones.—Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de fianza constituida por don Lino Neira Vicente, para garantizar las obras del servicio de cabinas «Telex», en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que pueda formularse reclamaciones contra dicha

fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director General, Manuel González y González.

(G. C.—5.987) (O.—58.548)

Organización Sindical

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina, con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, núms. 18 y 20, planta primera, todos los días, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 14 del próximo mes de diciembre, a las trece horas.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Oficial Mayor.

(G. C.—5.974) (O.—58.537)

AYUNTAMIENTOS

VILLA DEL PRADO

Por parte de don Germán Benet Canales, se ha solicitado licencia para instalar industria de pescadería, en la finca núm. 7 duplicada, de la calle General Varela, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villa del Prado, a 21 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.964) (O.—58.528)

COLMENAR DE OREJA

Solicitada licencia municipal por don Severiano Carpio Martín, para una Fábrica de Lejía, que desea establecer en la calle de Bajada a las Monjas, núm. 7, de esta localidad, queda abierta información pública con respecto a dicha actividad, por diez días, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Colmenar de Oreja, 19 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental, Julián Jiménez.

(G. C.—5.965) (O.—58.529)

GETAFE

Instruido expediente núm. 3, para suplementar diversas partidas del vigente presupuesto ordinario, transfiriendo el crédito necesario de otras cuyas dotaciones se estiman reductibles, se halla expuesto al público, por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presente, según dispone el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Getafe, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.966) (O.—58.530)

BRUNETE

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes números 1-1964, de Habilitaciones y Suplementos de crédito, por medio de Superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Brunete, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Antonino Robledano.

(G. C.—5.967) (O.—58.531)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 36/64, AL 5.528/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Gráficas Helénicas, Sociedad Anónima», con domicilio en Fray Luis de León, 11.

Una máquina de imprimir, marca «Rapido», con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en cien mil pesetas.

Siendo depositario don Julián Martínez. (C.—26.328)

Expediente 2.994/62, AL 3.948/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra la Empresa «Transportes Castilla» (Domingo Móstoles del Río), con domicilio en General Alvarez de Castro, 37.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», en perfecto estado de funcionamiento, con número de fabricación 93-753.

Tasada en treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Domingo Móstoles. (C.—26.329)

Expediente 3.160/64, Rf.ª 6.124/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Electrodomésticos Reunidos, Sociedad Anónima», con domicilio en Joaquín García Morato, 95.

Un televisor, marca «Vanguard», nuevo, «Automatic», al parecer, de 19 pulgadas. — Otro televisor, marca «Eurovib», también de 19 pulgadas, nuevo.

Tasados en treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Ramón Arcos. (C.—26.330)

Expediente 3.184/64, Rf.ª 7.130/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Manufacturas Dog» (Domingo Cigoso Andrés), con domicilio en José Espelius, 9.

Una máquina de soldar, marca «Robeblon», con todos sus accesorios.

Tasada en treinta mil pesetas.

Siendo depositaria doña María del Carmen Aguilar. (C.—26.331)

Expediente 4.205/64, T-9.910/63, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra «Hijos de Manuel Rojo», con domicilio en Nicolás Usera, 27.

Una máquina combinada, marca «Guillett».

Tasada en la suma de treinta y un mil pesetas.

Siendo depositario don Antonio Rojo. (C.—26.332)

Expediente 5.682/64, AESS 1.860/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Manuel Tutor Cabello, con domicilio en Huertas, 39.

Una máquina de imprimir, tipo minerva, marca «Ideal», movida a pedal.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Santiago Tutor. (C.—26.333)

Expediente 8.496/64, AL 1.375/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra la Empresa Gonzalo González Martínez, con domicilio en Los Molinos, 10.

Una máquina minerva, doble folio, marca «Jhores», con motor eléctrico acoplado de 1 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario don Gonzalo González. (C.—26.334)

Expediente 10.962/64, Rf.ª 2.116/64, a instancia de Inspección de Trabajo,

por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Instalaciones Lobera», con domicilio en Bravo Murillo, 120.

Un televisor, marca «Marconi», de 23 pulgadas.—Un frigorífico, marca «Grefen», de unos 150 litros, esmaltado en blanco.—Una lavadora eléctrica, marca «Pontiac». — Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 120 espacios, Lexicón 80.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Siendo su depositaria doña Petra Mercado.

(C.—26.335)

Expediente 11.347/63, AESS 5.150/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Instituto Higiene Pecuaria», con domicilio en Francisco Silveira, 7.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de 140 espacios, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. — Una máquina de calcular «Minerva», sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. — Una máquina de sumar, marca «Hispano Olivetti», sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. — Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo M-40, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. — Una estufa de gas butano, marca «Tucán-Rolgaz», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositaria doña Emilia Callejo.

(C.—26.336)

Expediente 14.507/63, AL 1.913/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra José Lobato Hernández, con domicilio en Marcelino, 27.

Una tupí, marca «Guillet», con motor eléctrico acoplado de 3 HP, n.º 307.090, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de sesenta mil pesetas.

De cuyos bienes es depositario don Enrique Pérez Osená.

(C.—26.337)

Expediente 14.608/63, AL 2.126/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Elio Berhanyer, con domicilio en Ayala, 124.

Dieciséis sillas de respaldo alto, en madera, al parecer, de caoba, tapizadas en hilo crudo, color blanco, en buen uso. Una nevera eléctrica, tamaño mediano, marca «Westinghouse», en perfecto estado de funcionamiento. — Dos máquinas de coser, marcas «Sigma», número 2226229, y «Singer», sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. — Una máquina de escribir, portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo Pluma 22, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Pedro Pedro Moreno.

(C.—26.338)

Expediente 17.954/63, Rf.ª 4.432/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Gregorio Gómez Marcos, con domicilio en Alejandro Sánchez, 15.

Dos máquinas de inyectar plástico, marca nacional.

Tasadas en ciento ochenta mil pesetas.

Siendo depositario don Luis Gómez.

(C.—26.339)

Expediente 15.188/63 ALM 2.266/63, C. 2.196, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Fabricación Española Muebles Acero» (José Alcalde Burgos), con domicilio en Argos, 23.

Un rectificador de corriente, número 2.390, marca «Instituto Electroquímico». Otro rectificador, núm. 7.199, marca «Westinghouse». — Una cuba, revestida de PCV, con electrolítico de cobre y motor eléctrico de agitación de 1/4 HP, con medidas de capacidad de 1,20 x 0,60 x 0,80. — Otra cuba, revestida de PCV, con electrolítico de níquel, de medida de 1,20 x 0,60 x 0,80. Todo ello en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario don Víctoriano Fernández.

(C.—26.340)

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario don Víctoriano Fernández.

Expediente 7.289/63, AESS 1.958/63, C. 788, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Micheleta», con domicilio en Costanilla de los Angeles, 20.

Una máquina registradora, marca «Anker», Weke AG, marcando hasta 99.95. — Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, sin número visible.

Tasadas en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario don Pascual Escorial.

(C.—26.341)

Expediente 1.992/62, AESS 337/62, C. 2.044, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Publicidad Clamor, S. L.», con domicilio en Hileras, 4.

Un despacho, compuesto de: mesa grande, con tapa de cristal; una mesa auxiliar y tres butacas; los muebles son de formica. — Una máquina de escribir, marca «Atlántida», sin número visible, de 140 espacios, con su mesa auxiliar.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario don Carmelo Torres.

(C.—26.342)

Expediente 17.319/63, AESS 8.473/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Marte Films, S. A.», con domicilio en plaza de Santo Domingo, 13.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 557.484, de carro, de 190 espacios. — Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 140 espacios, núm. 313.364. — Una máquina marca «Hispano Olivetti», Resti-Suma, número 25.615.

Tasadas en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositaria doña Francisca Sempere.

(C.—26.343)

Expediente 15.033/62, AES 10.285/62, Cdo. 784, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra José Blázquez Moya, con domicilio en María de los Angeles, 6.

Una máquina tronzadora, marca «Cutting», modelo 2 A, con motor acoplado de 5 HP, eléctrico.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Juan Blázquez.

(C.—26.344)

Expediente 3.396/64, AESS 1.222/64, Cdo. 783, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Manuela Pérez García, con domicilio en plaza de Santo Domingo, 13.

Una máquina de escribir, marca «Byron», de 60 espacios, núm. 11.371. — Una máquina calculadora, marca «Melitta», núm. 1.647. — Una mesa de despacho, de 1,50 x 1,10, con tapa de cristal, con siete cajones a cada lado. — Un mueble archivador, con cierre de persiana. — Un tablero de dibujo, de 2 x 1 metros. — Un tresillo de dos cuerpos, tapizado en tela de cuadros.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario don Ricardo Hernández.

(C.—26.346)

Expediente 15.860/63, Rf.ª 3.146/63, Cdo. 712, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Timbrados Regal», con domicilio en Sagasta, 7.

Una máquina de imprenta, plana; marca «Vijoca», accionada a transmisión, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Siendo depositario don Raúl Regalado.

(C.—26.347)

Expediente 4.417/62, AESS 2.242/62, C. 2.136, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra

Luis Medina Planas, con domicilio en Espronceda, 39.

Un aparato de televisión, marca «Anglo», de 23 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento. — Una máquina de escribir, marca «Olympia», de 90 espacios, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. — Un frigorífico, tamaño mediano, marca «Kelvinator», en perfecto estado.

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Joaquín del Piado.

(C.—26.347)

Expediente 5.884/60, AL 3.061/59, C. 1.668, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra «Pirometalurgia, S. A.», en Locas de Horcajo, 4.

Un torno revólver monopolea «Aguar» de 3 C. V. — Un torno monopolea «Lafayat», 200 x 1.500 M. F., de a C. V. Una cizalla múltiple «Gayru», con dos cabezales y con motores acoplados. — Otra cizalla múltiple «Gayu», con un cabezal. — Un compresor de aire «A. B. C.», de 2 cilindros. — Otro compresor de aire A. B. C., modelo 2. — Una prensa hidráulica de 100 toneladas. — Un martillo pilón, a resorte, tipo A, con maza de 52 kilos, dispuesto para impulsión.

Tasados en trescientas seis mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas.

Siendo su depositario don Alberto Vilanova Cuyás.

(C.—26.348)

Expediente 4.813/60 AL 2.303/59, C. 1.593, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Francisco Martín Maeso, Jardines, 3.

Un dormitorio completo, madera de nogal, compuesto de: armario de cuatro puertas y tres cuerpos, con dos lunas interiores; cama, somier metálico, de 1,40; una cómoda, con cuatro cajones, con marco a juego y su correspondiente luna; dos mesitas de noche y dos butacas y una silla tapizada, nueva, pesetas 25.000. — Un comedor, de madera de abedul, con tallas, compuesto de: aparador, con tapa de mármol; vitrina, haciendo juego; mesa y seis sillones tapizados en blanco; todo nuevo.

Tasados en cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jardines, 3, siendo su depositario don Francisco Martín.

(C.—26.349)

Expediente 8.151/61, AL 4.823/60, C. 1.633, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra «Cinedia Films, S. A.», con domicilio en cuesta de Santo Domingo, número 3.

Dos máquinas de escribir «Hispano Olivetti», de 120 y 90 espacios cada una. Un despacho, compuesto de: mesa, tres sillones, una mesa máquina y otra para revistas; un mostrador de madera, de tres metros de largo; seis mesas de oficina, con sus sillas; una mesa repaso, completa, para dos operarios. — Una película titulada «Los Escándalos de Francis», con dos copias en color, sin estrenar.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en cuesta de Santo Domingo, número 3, siendo su depositario don Luis Cambra.

(C.—26.350)

Expediente 2.638/62, AESS 1.002/62, Con. 675, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Tomás Gallego Villandiego, en General Aranaz, 4.

Una incubadora para 15.000 huevos, marca «Janesway», eléctrica y de petróleo, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en cien mil pesetas.

Encontrándose depositada en General Aranaz, 4, siendo su depositario don Tomás Gallego.

(C.—26.351)

Expediente 2.299/63, AESS 13.168/62, Con. 779, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Construcciones Artide», en Bosque, 3.

Una lámpara de cristal y bronce, de dieciséis luces. — Un tresillo tapizado en pana color canela. — Cuatro sillas, en el mismo color de tapicería que el anterior. Seis sillas tapizadas en plástico rojo. — Una mesa tallada en 1,20 x 1 metro. — Una lámpara de pie, en verde y dorado y pantalla blanca. — Un músico, tallado. — Un aparato de radio «Telefunken». — Una máquina de escribir, portátil, «Hispano Olivetti».

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo su depositaria doña María Herbón, encontrándose depositados en Bosque, 3.

(C.—26.352)

Expediente 17.656/63, AESS 8.814/63, Con. 729, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Enrique Segovia de Arana, en Colonia de Manzanares, 152.

Una mesa de comedor, redonda, que tiene una luna rota. — Un aparador con tapa de luna y espejo de fondo, con cuatro cajones pequeños y dos departamentos en la parte baja. — Un mueble vitrina. — Un televisor, marca «Philips», de 19 pulgadas, núm. 5.171, tipo 17 T 1.404, permiso 4 a 50 H. Z. — Cinco sillas y un sillón tapizado en verde. — Una lámpara de cristal de ocho luces. — Un tresillo tapizado en tela de flores. — Un sillón nuevo y una silla tapizada en verde. — Un mueble bar. — Una radiogramola, marca «Philips». — Una lámpara de bronce y cristal, con cinco luces. — Y un tocadiscos, marca «Koniger», con maleta.

Tasados en cincuenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Colonia de Manzanares, 152, siendo su depositaria doña Dolores Díaz Mavares.

(C.—26.353)

Expediente 15.205/63, ALM 2.250/63, Con. 715, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Antonio Gimeno González, en Dos Amigos, 8.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Studio 44, de 100 espacios, núm. 794.965. — Un fichero metálico de cuatro cajones, de 1,33 m. de altura, 0,62 m. de fondo por 0,48 m. de ancho. — Un proyector cinematográfico sonoro, marca «Coronado», de 16 milímetros. — Dos butacones de oreja, tapizados en plástico rojo. — Un sillón de brazos y una silla del mismo tapizado del anterior. — Una mesa de despacho, de poliéster, con siete cajones, nueva. — Una mesa de máquina, de poliéster, con dos cajones al lado derecho. — Cinco muebles de madera de embero, de 0,80 metros de largo por 0,40 metros de fondo y 0,50 metros de alto, nuevos.

(C.—26.354)

Expediente 5.278/60, AESS 1.612/60, Con. 501, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Talleres Electrodomésticos SAM», en Villaamil, 46.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada; consta de una nave, dedicada a taller mecánico, y una pequeña habitación en la parte alta del mismo taller, donde tiene instalada la oficina; puerta de calle, con entrada a coches; otra puerta, con salida al portal de la casa; agua, luz y fuerza.

Tasados en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Encontrándose depositados los bienes en Villaamil, núm. 46, siendo su depositario don Armando Álvarez González.

(C.—26.355)

Expediente 2.953/61, AL-108/60, C. 1.992, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra «Pavimentos Montero», en Pradillo, 10.

Una máquina pulidora, importación italiana, «Casani». — Una máquina pulidora, tipo americano, de la Casa «Manzana y Piñob». — Y una máquina pulidora, tipo «Icán».

Tasadas en treinta y dos mil pesetas.

Encontrándose depositados los bienes en Pradillo, 10, siendo su depositario don Ponciano Montero.

(C.—26.356)

neros, 8, pudiendo ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.437)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador don Félix Gómez de Merodio, contra don Francisco Hurtado Pérez, cuyo domicilio se desconoce, sobre pago de quince mil pesetas de principal, doscientas treinta y dos pesetas de gastos de protesto y siete mil pesetas más calculadas prudencialmente para intereses legales, gastos y costas, se cita de remate por medio del presente al referido deudor don Francisco Hurtado Pérez, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho; haciéndole saber haberse practicado embargo sobre la mitad proindivisa de un piso, primero letra A de la calle San Valentín, número dos, de la zona de Canillejas, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 8, tomo 378, libro 66 de Canillejas, folio 60, finca núm. 3.901, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y que las copias de la demanda y documentos le serán entregados una vez se persone en el procedimiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco Hurtado Pérez expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.441)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González - Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Baquera, Kusche y Martín, S. A.", representada por el Procurador señor Reina Guerra, contra "Pronaos, S. A.", sobre pago de pesetas 33.131,05 de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Dos embarcaciones modelo "Delfín", con tapicería completa, con ganchos, parabrisas, volante y cables, para seis plazas cada una, con unos 4,37 metros de eslora.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día quince de diciembre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que han sido valoradas pericialmente, sin que sea admisible postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Fernando Blanco Montejo, con domicilio en Fernán González, 29.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de noviem-

bre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—37.438)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en expediente promovido por doña Felipa Victoria Herráez Martín, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato del hermano de aquélla, don Bernardo Manuel Herráez Martín, natural de Madrid, hijo de Urbano y Modesta, nacido el día veinte de agosto de mil ochocientos noventa y seis, se ha acordado anunciar la muerte sin testar del mismo, ocurrida el día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres en Niza (Francia), y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, que son sus tres hermanos de doble vínculo: doña Felipa-Victoria, don Laureano y don Amador Herráez Martín, y llamar por medio de edictos, que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia núm. 21, Carlos de la Cuesta.

(A.—37.443)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete, sito en la calle del Amor de Dios, 1, ha acordado en el día de hoy, en el proceso de cognición núm. 118, de 1963, seguido a instancia de don Félix Gómez de Merodio y Engelmo, en

nombre de don Miguel Ortega Fernández, contra don Sotero del Caz Negro, vecino de esta capital, y domiciliado en la glorietta de San Bernardo, núm. 2, sobre reclamación de cantidad, sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una corona para arranque, referencia 105.351, de "Pegaso" 140 HP.

Una cruz de cardan, ref. 112.694, de "Pegaso" 140 HP.

Un piñón de caja de cambio, referencia 670.795, de "Pegaso" 140 HP.

Otro piñón, ref. 669.955, de "Pegaso" 140 HP.

Un amortiguador de "Pegaso" 140 HP.

Una bocina de aspiración, ref. 121 D.

Una bocina marca "Artes", ref. 103.

Once crucetas de transmisión de "Ford" y "Chevrolet".

Una máquina de escribir, marca "Underwood", núm. 61.702, de 20 espacios.

Una máquina registradora marca "Nacional", núm. 2.992.844.

Una caja fuerte empotrada, marca "Artes".

Los expresados bienes han sido tasados en una suma total de dieciocho mil veinticinco pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.440)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta villa, en sustitución de su titular.

(Continúan acuerdos 18 de enero.)

7. Devolver a don Fernando Larrumbide Torre, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 51.000 pesetas nominales que, con fecha de 24 de febrero de 1960, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Campo Real, debiendo justificar previamente el referido contratista, haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del Impuesto de Derechos Reales.

8. Devolver a don Antonio Maestro Herrero, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 33.915 pesetas, que con fecha 12 de septiembre de 1957, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de Clínica, vivienda y Biblioteca, en el pueblo de Colmenar Viejo (1.ª fase), debiendo justificar previamente el referido contratista, haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del Impuesto de Derechos Reales.

9. Devolver a don Antonio Maestro Herrero, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 31.640,64 pesetas, que con fecha 10 de julio de 1958, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de Clínica, Biblioteca y vivienda en Colmenar Viejo (2.ª fase), debiendo justificar previamente el referido contratista, haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del Impuesto de Derechos Reales.

10. Devolver a don Enrique Magallón Gómez, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 40.500,44 pesetas, que con fecha 11 de septiembre de 1959, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Olmeda de las Fuentes, debiendo justificar previamente, el referido contratista, haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del Impuesto de Derechos Reales.

150.000 pesetas; Concepto 5.º "Instrumental, Aparatos, etcétera", pesetas 767.290,30; Concepto 6.º "Mobiliario", 150.000 pesetas, y Concepto séptimo "Indeterminados", 25.000 pesetas.

23. Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, Doctor don Eusebio Oliver Pascual, y, en su consecuencia, incluir en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma, el medicamento denominado "Pepsamar", elaborado por los "Laboratorios Winthrop".

24. Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, Doctor don Luis González Vicén y, en su consecuencia, incluir en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma, el medicamento denominado "Fibrocid", elaborado por los Laboratorios "Lacer".

25. Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial Doctor don Luis Alvarez Lovel, y, en su consecuencia, incluir en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma, los medicamentos denominados "Synalar" y "Synalar-N", elaborados por los laboratorios Instituto Farmacológico Latino, S. A.

26. Que por la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación se suministren a la Residencia Escuela Infantil de Psicopedagogía, de esta capital, los medicamentos que solicita en escrito de primero de diciembre último, para continuar el tratamiento de los niños anormales procedentes del Colegio Provincial de San Fernando y del Colegio Provincial de Nuestra Señora de la Paz, internados en dicho Establecimiento por cuenta de esta Corporación, valorados en 17.069,90 pesetas, por la Jefatura mencionada.

EDUCACION

27. Conceder a don Carlos Bedito García, Delegado Provincial del Frente de Juventudes de Madrid, una copa para la celebración del Gran Premio del Frente de Juventudes, de campo a través, en su XVI edición.

28. Conceder a la Agrupación Deportiva Marathon, de Educación y Descanso, una copa para la celebración del IV Trofeo Marathon, de campo a través.

Hago saber: Que en autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos ochenta y nueve, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don José del Valle Herrero, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Antonio Prieto Martín, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados en dicho procedimiento:

Ocho cajas de 48 botes cada una de leche condensada, marca «Gusto».

Diez cajas de 24 botes cada una de leche condensada, marca «Gusto», tamaño doble.

Cinco cajas de harina, marca «Gusto», de 10 kilogramos cada una.

Ochenta y nueve cajas de galletas, marca «Cuétara», de 1,800 kilogramos cada una.

Diecinueve cajas de galletas «María-Loste», de 2,750 kilogramos cada una.

Treinta y cuatro cajas de galletas «Fontaneda», de 2,700 kilogramos cada una.

Ocho cajas de pastas artesanas «Fontaneda», de 3,750 kilogramos, cada una a diez pesetas.

Treinta y cinco cajas de galletas «María Gusto», de 2,600 kilogramos cada una.

Ochenta y cinco botes de café «Monkey», de 50 gramos cada uno.

Cinco botes de café «Monkey», de 200 gramos cada uno.

Ciento trece cajas de queso en porciones, marca «La vache qui rit».

Treinta y cinco cajas de queso en porciones, marca «El Caserío».

Cincuenta y siete botes de leche condensada, marca «Gusto», de 750 gramos.

Ciento noventa y tres botes de leche condensada, marca «Gusto», de 370 gramos.

Dieciséis latas de guisantes en conserva, marca «Columba», de 2,600 kilogramos cada una.

Veintitrés botes de tomate natural de cinco kilogramos cada uno, marca «San Manzano».

Dos cajas de detergente, marca «Persib», de cuarenta y ocho paquetes cada una, de 220 gramos.

Trescientos sesenta y tres paquetes de detergentes, marca «Persib», de 220 gramos cada uno.

Ciento sesenta botes de zumos «Vida» de diversos productos, de 532 cc. cc. cada uno.

Un saco de azúcar blanca, molida, de 40 kilogramos, aproximadamente.

Una estantería metálica, con dos entrepaños, de unos 2,50 metros de largo.

Otra estantería metálica, con dos entrepaños, de unos 2,50 metros de largo.

Otra estantería metálica, con cinco entrepaños, de unos tres metros de largo.

Otra estantería metálica, con cinco entrepaños, de unos 2,50 metros de largo.

Una máquina calculadora, eléctrica, número 11014218.

Cuyos bienes han sido tasados parcialmente en la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día once de diciembre próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Angeles Artero, en la plaza de San Nicolás, número uno.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.471)

GITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

El Señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal propietario del número 5 de los de esta capital, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 370/1964, contra Inés Risco Fendrero, de veintinueve años de edad, hija de Eladio y Crescencia, natural de Siruela (Badajoz) y en la actualidad en paradero desconocido, acordó se la cite por medio de la presente, como lo verifico, para que a las diez y cuarenta horas del día 4 de diciembre, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio al que deberá concurrir acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.174)

JUZGADO NUMERO 6

Larra Mayoral (Félix), hijo de Bolusiano y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle Padre Oltra, núm. 20, comparecerá el día 5 de diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Bonifacio San Miguel.

(B.—3.182)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 418, de 1964.—Nso Obama (José María), hijo de Santiago y de Michel, con domicilio últimamente en Atocha, 96, séptimo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 10 de diciembre y hora de las doce y cinco, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra el mismo y otro.

(B.—3.227)

Juicio de faltas núm. 558, de 1964.—García García (Antonio), hijo de Tiburcia, con domicilio últimamente en Entrevías, bloque 506, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios,

número 1, piso tercero, el día 3 de diciembre y hora de las doce cuarenta y cinco, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—3.124)

Juicio de faltas núm. 440, de 1964.—Uriel Benedit (Primo), hijo de Bonifacio y de María, con domicilio últimamente en Eduardo Morales, 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 3 de diciembre y hora de las doce cuarenta, a celebrar juicio de faltas por daños circulación, contra Francisco Rodríguez.

(B.—3.125)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 2.792, por 6.500 pesetas, de fecha 7 de noviembre de 1963, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Interventor (Firmado).

(A.—37.444)

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza núm. 190.696, así como el del adicional de error de edad núm. 90.817, anexo a la misma, que libró el Banco Vitalicio de España a doña María Martínez Callejo en 27 de agosto de 1948, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 3 de noviembre de 1964.—Por el Banco Vitalicio de España, Artemio Hernández, Director general.

(A.—37.475)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo.

11. Devolver a don Ramón Corbell Alegret, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 16.052 pesetas efectivas que, con fecha 18 de agosto de 1959, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales, para garantizar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Los Santos de Humosa, debiendo justificar previamente, el referido contratista, haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del Impuesto de Derechos Reales.

12. Devolver a don Justino Chantal Sampedro, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 9.633,70 pesetas que, con fecha 17 de noviembre de 1961, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de reparación de la Casa-Ayuntamiento en el pueblo de Villa del Prado, debiendo justificar previamente, el referido contratista, haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del Impuesto de Derechos Reales.

EDUCACION

13. Aprobar propuesta que formula el Tribunal constituido para la concesión de títulos de Bachiller y de Carreras especiales o universitarias a estudiantes necesitados de Madrid capital y pueblos de la Provincia, y en su virtud, otorgar, con arreglo a la adjunta lista de beneficiarios y en la cuantía que en la misma figuran, la distribución total de 31.900 pesetas como crédito reconocido en el año 1963.

14. Conceder al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamanta, una ayuda económica por importe de 35.000 pesetas, para la instalación de una escuela de Corte y Confección en dicha localidad; declarando de abono la citada cantidad como crédito reconocido en el año 1963.

22 de enero de 1963

BENEFICENCIA

15. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas M.^a Dolores Salido Rodríguez, Clara García Bardo, Leonor Luis Hernández, Josefina Angeles Rodríguez, María del Pilar Hernández Qui-

roga, María del Carmen Hernández Quiroga, María Paz Carceyero Algora, Antonia Sansegundo Miguel, Silvia Quintana de Blas, María Luisa Plaza Gómez, María de los Angeles Plaza Gómez, Carmen García Ruiz, María Rosa Villares Catalá, María Jazmín Villares Catalá, Antonia García Ramos, Esperanza Martín Redondo, María Isabel Martín Redondo, Joaquina Fernández, María Paz Teruel Minuesa, María Josefa Enrique Montoro, María Fonseca Cortés, Esperanza Yagüe Gómez, María Victoria Consolación Andrés, Carmen Galán Rosco, María Dolores Quiñones y Herrero y María del Pilar Alvarez Cruz, y cuando por su número de turno les correspondan.

16. Adquirir, con destino al Quirófano de Urgencia del Hospital Provincial, un autoclave de 90 litros, con calefacción eléctrica y a gas, por importe de 24.900 pesetas.

17. Adquirir, con destino al Servicio de Urología del Hospital Provincial, un antidifusor «Potter Bucky», modelo sobremesa, por importe de 9.670 pesetas.

18. Adquirir, con destino al Servicio del Doctor González Vicuña del Hospital Provincial, una mampara de protección, rodable, de un cuerpo, esmaltada en blanco, con cristal plomizo, por importe de 10.350 pesetas.

19. Adquirir, con destino al Servicio de Radiología del Hospital Provincial, un armario «Cosmas», para el secado rápido de hasta 14 películas, por importe de 20.500 pesetas.

20. Autorizar a la Dirección Administrativa del Hospital Provincial para que, con intervención de la Visita, se proceda al recambio de un tubo de áhodo giratorio por uno «Crisa» normal, aprovechando la carcasa para la Sala 20, por importe de 13.750 pesetas.

21. Autorizar a los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación para que puedan suministrar al Hospital Clínico de Valencia, los medicamentos que ha solicitado, por un importe de 66.046,70 pesetas, excluidos timbres y embalajes.

22. Distribuir el beneficio líquido obtenido en la Corrida de Beneficencia del año 1962, importante en 1.392.290,30 pesetas, en la forma siguiente: Concepto 1.º «Obras», Arquitectura, 200.000 pesetas; Servicios Industriales, 100.000 pesetas; Concepto 2.º y 3.º «Telas y ropas».